

Mr Marques de la Conquista

Madrid 11 de Set de 1865

Muy querido y apreciable amigo: a consecuencia de haber declarado cesantes a dos Consejeros provinciales creo proponer la Diputación su reemplazo ^{para} que el Gobierno nombre. En las ternas vienen los señores Cañas y Collar: creo que ^{se} habra trabajado ^{para} que ocupen lugar en las propuestas; pero de todos modos se los conoce y sabe que uno y otro son tan rectos e imparciales como ilustrados. Por estas circunstancias ^{de} nadie les nie-

ga, y por lo tanto tengo conciencia de
que administraran con acierto y
celebracion q' fuesen uno y otros
nombrados. Luego y por tanto q'
los nombrados expresamente, si como
premio no tiene otro compromiso
q' yo respetaria uno tiempo

Des q' desde Salamanca ven
gria q' por aqui, pero sin duda los
voies de Toledo le habran instruido.
mejor en efecto se cita en tales mo-
mentos en su casa, pero yo he
q' aqui o no hay verdaderamente cole-
ra o si lo hay es tan poco q'

no me sea capaz la atencion
hacerme q' cuando yo me voy
de la cama consista a su apuro y
no 11 y 6 1 m
Juan del Condou
Cestanda